

## ANEXO

Expte.: B-16/04

## PROVIDENCIA INCOACIÓN

Vistas las actuaciones de información reservada, practicadas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 158 del reglamento de Viviendas de Protección Oficial, relativas a la vivienda sita en Badajoz, Prefabricada, 16 (Cuestas de Orinaza) del grupo de Viviendas Sociales, al deducirse de las mismas posibles infracciones al régimen legal que regula dichas viviendas, y considerando que en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido de la Legislación de viviendas de Protección Oficial y en el 138 de su Reglamento, se podrá acordar el desahucio y, en su caso, el lanzamiento de los arrendatarios de las viviendas cuando concurren cualquiera de las causas tipificadas en las citadas normas, tras la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas en el art. 3 del Decreto 79/2003, de 15 de julio, acuerda la Incoación de Expediente de Desahucio por ocupar una vivienda de promoción pública sin título legal para ello contra D<sup>a</sup> Magdalena Salazar Saavedra, designándose respectivamente Instructora y Secretaria del mismo D<sup>a</sup> Amalia Lavado Cruz y M<sup>a</sup> Lourdes Leo Bas, pudiendo ambas ser recusadas por algunas de las causas previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente de Desahucio que se inicia con la presente Providencia, impedirá que se acepte toda oferta de compra de la vivienda que realice la Comunidad Autónoma de Extremadura, hasta tanto no se resuelva dicho expediente.

Mérida a 12 de marzo de 2004. El Director General de Vivienda. Enrique Álvarez González.

## PLIEGO DE CARGOS

Badajoz a 16 de marzo de 2004

Expte.: B-16/04

Que como consecuencia de la instrucción de expediente de desahucio administrativo, se formula a D<sup>a</sup> Magdalena Salazar Saavedra, conforme a lo regulado por el art. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, bajo

apercibimiento de que, de no contestarlo en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de su notificación se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

## CARGO

Que siendo ocupante sin título legal para ello del inmueble acogido a la legislación de Viviendas de Promoción Pública por esta Consejería sito en Badajoz, prefabricada, 16 (Cuestas Orinaza) del grupo de viviendas sociales constituyendo este hecho una causa especial de desahucio administrativo tipificada con el n<sup>o</sup> 2 del artículo 30 del Decreto 2960/1976, de 10 de noviembre, que aprueba el texto refundido de Legislación de Viviendas de Protección Oficial y el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, que aprueba el reglamento de V.P.O.

La Instructora. Amalia Lavado Cruz.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n<sup>o</sup> 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 27 de mayo de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

## ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2º Notif.
REDES TELEFÓNICAS DE ALCORCÓN, S.A.	Artisanos, 27	Alcorcón	28925	A81502841	1.001,00	141 L 16/87	13/05/04	BA-1708/03	21/05/04
DOMINGO D. GONZÁLEZ MACÍAS	Valle, 61	Almendrales	06200	44776794A	90,00	142 L 16/87	17/05/04	BA-1777/03	21/05/04
JUAN LUIS GARCÍA PIÑERO	Argüello Carvajal, 29-2º C	Badajoz	06003	B63875361	1.501,00	141 L 16/87	07/05/04	BA-1833/03	21/05/04
JUAN LUIS GARCÍA PIÑERO	Argüello Carvajal, 29-2º C	Badajoz	06003	B63875361	400,00	141 L 16/87	07/05/04	BA-2611/03	21/05/04
JAVIER SAN JOSÉ DÍAZ	Av. Reyes Católicos, 37	San Sebastián de los Reyes	28700	53008310A	1.501,00	141 L 16/87	10/05/04	BA-2792/03	21/05/04
GASPAR BLANCO LOGÍSTICA, S.L.	José Mª Alcaraz y Alenda, 3	Badajoz	06000	B06384234	1.501,00	141 L 16/87	05/05/04	BA-2808/03	21/05/04
SONI TRES UVO, S.L.	José Mª de Pereda, 43	Sevilla	41006	B41477829	150,00	141 L 16/87	10/05/04	BA-2852/03	21/05/04
NIETO CALVO, S.L.	Ctra. N-V, Km. 292	Miñadas	10100	B10242899	2.001,00	140 L 16/87	18/03/04	BA-0233/04	30/03/04
CAROLINA PARDO PARDO	San Fernando, 39	Navalmoral de la Mata	10300	28972547E	400,00	141 L 16/87	03/03/04	CC-0608/03	30/03/04
ALONSO Y GALÁN PANADEROS, S.L.	Peña, 7	Cáceres	10105	B10057891	400,00	141 L 16/87	02/03/04	CC-0610/03	29/03/04
Mª MILAGROSA NAVARRO VARGAS	Rodano, 54 D	Cáceres	10000	08991965T	400,00	141 L 16/87	22/03/04	CC-0664/03	20/04/04
RAÚL DEL RÍO	José L. Losa, 95	Arroyo	47195	B47442165	1.501,00	141 L 16/87	31/03/04	CC-0688/03	20/04/04
JORGE BLANCO INVERNÓN	Pedro de Mendoza, 6	Sevilla	41010	28577875F	300,00	140 L 16/87	12/05/04	CC-0743/03	20/05/04
PATRICIO CASTAÑO CASTAÑO	Padre Cámara, 16-1º B	Salamanca	37004	07802689P	280,00	141 L 16/87	10/05/04	CC-0756/03	20/05/04
PEDRO MÁRQUEZ ENCINAS	Palencia, 1	Cáceres	10002	06897084M	600,00	141 L 16/87	20/04/04	CC-0784/03	17/05/04
PEDRO MÁRQUEZ ENCINAS	Palencia, 1	Cáceres	10002	06897084M	300,00	141 L 16/87	20/04/04	CC-0785/03	17/05/04
GEMA PARDO FERNÁNDEZ	Cerro Mica, 1569	Madrid	28000	50107796L	400,00	141 L 16/87	13/05/04	CC-0787/03	20/05/04
TRANSPORTES LAGO, S.A.	Antonio López, 225	Madrid	28026	A28258713	2.001,00	140 L 16/87	10/05/04	CC-0791/03	20/05/04